



# STOP



This is a Private Space for  
**EMPLOYEES  
ONLY**

**NO PUBLIC ENTRY**

# GREATER NEW ORLEANS TRABAJADORES 1099 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SWAMP SWEEP

Una guía para contratistas independientes, trabajadores de app, artistas, bartenders, meseros, limpiadores, músicos y freelancers.

## Tus derechos como trabajador 1099

Tú **NO** trabajas para el negocio igual que un empleado. **NO** pueden pedirte información sobre tu estatus migratorio. **NO** pueden obligarte a compartir información privada. **NO** pueden exigirte que los dejes entrar a áreas que no son públicas. **SÍ** puedes rechazar preguntas con calma y respeto.

## Qué pueden y qué no pueden hacer los agentes

**SÍ** pueden entrar a áreas abiertas al público. **NO** pueden entrar a áreas solo para empleados o contratistas sin permiso o una orden judicial. **NO** pueden obligarte a mostrar documentos. **NO** pueden pedirte nombres de compañeros u otros contratistas.

## Cómo mantenerte cómodo

Si te sientes inseguro, aléjate. Ve a un cuarto privado o un lugar tranquilo y avisa al encargado o a quien te contrató. Puedes salir de cualquier interacción que te haga sentir incómodo.

## Tu bienestar es lo primero

Si esto te causa nervios o estrés, habla con el encargado, líder de turno o alguien de confianza. No se espera que manejes una situación solo. Tu presencia es legítima y mereces sentirte seguro en tu trabajo.

SEDNDcoalition@PM.me

Para reportar actividad de ICE llama:

**504-221-1499**

## Qué puedes esperar

Puede que veas más agentes federales en la ciudad. Pueden pasar cerca de tu lugar de trabajo o entrar al edificio. La mayoría de las veces no hablarán con los trabajadores. Tu trabajo y tu acuerdo como contratista no cambian. Tu seguridad y tranquilidad son lo más importante.

## Si los agentes te hablan

Mantén la calma. **NO** estás obligado a explicar con quién trabajas ni por qué estás en el edificio. Puedes decir simplemente: *"Soy contratista. Puedo llamar al encargado si necesitan a alguien."* *"I'm a contractor. I can get the manager if you need someone."* Luego aléjate y deja que el negocio maneje la situación.

## Lo que NO necesitas hacer

**NO** necesitas identificarte. **NO** necesitas explicar quién te contrató. **NO** necesitas dar horarios ni detalles de otros trabajadores. **NO** necesitas mostrar recibos de pago, contratos o tu identificación a menos que tú lo decidas. **NO** necesitas quedarte en la conversación.

## Frase Sencilla Para Cualquier Momento

Solo necesitas esta oración:  
*"Soy contratista 1099. Puedo llamar al encargado."*  
*"I am a 1099 contractor. I can get the manager for you."*  
Eso es suficiente.

ESCANEA AQUÍ  
PARA LA APP



# GREATER NEW ORLEANS LISTA DE VERIFICACIÓN PARA NEGOCIOS FOR SWAMP SWEEP

Una guía para dueños, gerentes y personal.

## Qué puedes esperar

Puede haber más agentes federales caminando o manejando por la ciudad, algunos uniformados y otros no. Podrían aparecer cerca de restaurantes, hoteles, bares y tiendas a diferentes horas. El personal debe saber qué hacer y cómo responder con calma.

## Qué pueden y NO pueden hacer los agentes

Pueden entrar a un negocio **SOLO** si tienen una orden con el nombre del negocio y firmado por un juez.

**NO** pueden entrar a áreas privadas para empleados sin una orden.

**NO** pueden revisar oficinas etc. sin permiso o una orden.

Pueden quedarse afuera observando.

Pueden hacer preguntas, pero ustedes no están obligados a dar información privada de empleados o clientes.

## Cómo deben preparar dueños y gerentes

Saber dónde están las licencias y documentos básicos del negocio.

Tener claro quién habla con la policía o agentes.

Mantener un punto de contacto tranquilo y confiable para el personal.

Crear un guión corto para que el personal no entre en pánico.

Recordar a los empleados que no deben mostrar documentos migratorios a empleadores o desconocidos.

Prepararse por si algunos trabajadores llaman para decir que no vendrán, llegan tarde o tienen miedo de viajar de noche.

## Cómo proteger a tu personal y clientes

Coloca un letrero pequeño diciendo que se requiere una orden judicial para entrar a áreas de empleados.

Mantén las áreas de empleados claramente marcadas como privadas.

Recuerda al personal que puede alejarse si se siente incómodo.

Evita causar pánico o interrumpir a clientes.

Si los agentes preguntan por alguien por nombre, llama a un gerente.

Si agentes preguntan por empleados, puedes decir:

*"No puedo compartir información de empleados. Deben hablar con el dueño o gerente."*

## Qué esperar en lo financiero y operativo

Turnos nocturnos con menos personal.

Trabajadores nerviosos para venir.

Menos familias inmigrantes visitando de noche.

Turistas con preguntas; una respuesta calmada ayuda.

La ciudad puede sentirse más tensa al inicio.

La mayoría de los negocios seguirán operando normalmente.

## Cómo responder si entran agentes

Mantén la calma.

Pide ver una orden si intentan entrar a un área que no es pública. Revisa la firma del juez y el nombre del negocio.

Si no hay orden, puedes decir:

*"Por favor espere aquí. Necesito hablar con mi gerente."*

Avisa de inmediato a un gerente o dueño.

Anota la hora, cuántos agentes entraron y qué pidieron.

NADIE debería hablar más con los agentes, y NADIE debería mostrar ID.

## Lo que puedes ver en la ciudad

Más vehículos sin marcas.

Agentes caminando durante todas horas, pero en general por el día.

Agentes observando desde esquinas o intersecciones.

Visitas breves a negocios con mucho tráfico, generalmente para revisar actividad y hacer preguntas.

La mayoría de las interacciones serán breves y directas.

## Qué evitar

**NO** discutir.

**NO** bloquear a un oficial que intenta entrar a un área pública.

**NO** dar horarios ni detalles migratorios de empleados.

**NO** llamar a empleados por su nombre ni identificarlos.

**NO** permitir acceso a áreas privadas sin orden o permiso del dueño.

## Si ICE Hace Una Auditoría I-9

Deben entregar un **Notice of Inspection (NOI)**.

Tienes un mínimo de **72 horas** para entregar documentos.

**NO** estás obligado a dar nada en el momento.

## Frase sencilla

Si un oficial te habla, solo necesitas decir:

*"Puedo llamar a mi gerente. Un momento por favor."*

Nada más es necesario.

ESCANEÁ AQUÍ  
PARA LA APP



CONOCE  
TUS  
DERECHOS



PARA DONAR  
A SEDND  
ESCANEÁ  
AQUÍ



SEDNDcoalition@PM.me

Para reportar actividad de ICE llama:

**504-221-1499**

**GREATER  
NEW ORLEANS  
LISTA DE  
VERIFICACIÓN  
PARA EMPLEADOS  
SWAMP  
SWEEP**

Una guía para empleados.

**Qué puedes esperar**

Puede haber más agentes federales en la ciudad estas semanas. Pueden pasar por negocios, caminar cerca o estar en vehículos estacionados. La mayoría de las veces no hablarán con el personal. Tu trabajo no cambia. Tu seguridad es importante.

**Qué hacer si entran agentes**

Mantén la calma y ve a una área privada. Tú no eres responsable de hablar con ellos. Si te preguntan algo, puedes decir: *"Puedo llamar a mi gerente."* Luego aléjate y deja que el gerente maneje la situación.

**Qué pueden y NO pueden hacer los agentes**

Pueden entrar a partes del negocio que son públicas. **NO** pueden entrar a áreas de empleados, cuartos traseros o bodegas sin permiso o una orden del juez. **NO** pueden obligarte a contestar preguntas personales. **NO** pueden pedirte documentos migratorios.

**Lo que NO necesitas hacer**

**NO** dar información sobre compañeros.  
**NO** explicar quién trabaja ahí o quién está en turno.  
**NO** mostrar identificación.  
**NO** dejar que te sigan a áreas privadas.

**Cómo mantenerte tranquilo y seguro**

Si tienes dudas, llama a tu gerente. Si entran oficiales, mantén la calma y sigue trabajando a menos que te pidan moverte. Puedes ir a un área privada si necesitas un momento. No habrá consecuencias por pedir a tu gerente o por tomarte un momento para tranquilizarte.

**Frase sencilla**

Si un oficial te habla, solo necesitas decir:  
*"Puedo llamar a mi gerente. Un momento por favor."*  
Nada más es necesario.

**Tu bienestar importa**

Si te sientes nervioso o abrumado, habla con la gerencia. Queremos que te sientas apoyado y seguro. No estás solo. Tu tranquilidad es lo primero.

**ESCANEA AQUÍ  
PARA LA APP**

**CONOCE  
TUS  
DERECHOS**



**PARA DONAR  
A SEDND  
ESCANEA  
AQUÍ**



SEDNDcoalition@PM.me

Para reportar actividad de ICE llama:  
**504-221-1499**

# EVERYONE IS WELCOME HERE

\* EXCEPT I.C.E. \*

WE HAVE THE RIGHT TO **DENY I.C.E. ACCESS TO PRIVATE AREAS** WITHOUT A JUDICIAL WARRANT.  
WE ASSERT OUR CONSTITUTIONAL RIGHTS – **WHICH APPLY TO EVERYONE IN THIS COUNTRY, REGARDLESS OF IMMIGRATION STATUS** – IN THIS ESTABLISHMENT.



**MEMBERS OF OUR COMMUNITY ARE SAFE HERE.** ANY FORM OF HARASSMENT OF GUESTS OR STAFF WILL NOT BE TOLERATED.

FOR MORE KNOW-YOUR-RIGHTS COMMUNITY TOOLS, VISIT [ILRC.ME/PROTECT](http://ILRC.ME/PROTECT)  
PARA OBTENER MÁS HERRAMIENTAS COMUNITARIAS PARA CONOCER SUS DERECHOS, VISITE [ILRC.ME/PROTECT](http://ILRC.ME/PROTECT)

# AQUÍ TODOS SON BIENVENIDOS

\* EXCEPTO AGENTES DE I.C.E. \*

TENEMOS EL DERECHO DE **NEGARLE A I.C.E. EL ACCESO A ÁREAS PRIVADAS** SIN UNA ORDEN JUDICIAL. AFIRMAMOS NUESTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES – **QUE SE APLICAN A TODOS EN ESTE PAÍS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO** – EN ESTE ESTABLECIMIENTO.



**LOS MIEMBROS DE NUESTRA COMUNIDAD ESTÁN SEGUROS AQUÍ.** NO TOLERAREMOS NINGÚN TIPO DE ACOSO CONTRA NUESTROS VISITANTES O NUESTRO PERSONAL.

# KNOW YOUR RIGHTS

- EVERYONE has the right to remain silent.** You can lawfully refuse to speak with an I.C.E agent and not answer any questions—especially about your birthplace, immigration status, or how you entered the U.S.
- EVERYONE has the right to speak to an attorney and to not sign anything before doing so.** Remember to not show any foreign or false documents.
- EVERYONE has the right to refuse a search of their person and belongings without a judicial warrant.**
- EVERYONE has the right to make a phone call if taken into custody.**
- EVERYONE has the right to record I.C.E. and police in public,** as long as they don't interfere with an arrest. Allies, such as U.S. citizens, can help by writing down names, badge numbers, and witness contacts.



THE U.S. CONSTITUTION PROTECTS THESE FUNDAMENTAL RIGHTS FOR **EVERYONE** – DOCUMENTED OR UNDOCUMENTED.

FOR MORE KNOW-YOUR-RIGHTS COMMUNITY TOOLS, VISIT [ILRC.ME/PROTECT](http://ILRC.ME/PROTECT)  
PARA OBTENER MÁS HERRAMIENTAS COMUNITARIAS PARA CONOCER SUS DERECHOS, VISITE [ILRC.ME/PROTECT](http://ILRC.ME/PROTECT)

# CONOZCA SUS DERECHOS

- TODO PERSONA tiene derecho a guardar silencio.** Puede negarse legalmente a hablar con un agente de I.C.E. y no responder a ninguna pregunta, especialmente sobre su lugar de nacimiento, estatus migratorio o cómo ingresó a EE. UU.
- TODO PERSONA tiene derecho a hablar con un abogado y a no firmar nada antes de hacerlo.** Recuerde no mostrar ningún documento extranjero o falso.
- TODO PERSONA tiene derecho a negarse a que se registre su persona y sus bienes sin orden judicial.**
- TODO PERSONA tiene derecho a realizar una llamada telefónica si es detenida/o.**
- TODO PERSONA tiene derecho a grabar a I.C.E. y a la policía en público,** siempre y cuando no interfieran con un arresto. Aliados, como ciudadanos estadounidenses, pueden ayudar anotando nombres, números de placa y contactos de testigos.



LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS PROTEGE ESTOS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA **TODO**, DOCUMENTADOS O INDOCUMENTADOS.

# ICE & CBP BORDER PATROL

IS NOT WELCOME HERE      NO ES BIENVENIDO AQUÍ

**WE KNOW OUR RIGHTS.  
NOSOTROS SABEMOS NUESTROS DERECHOS.**

ICE does NOT have the authority to stop, question, or arrest anyone at will—even in a public business.

No one can enter a private area of this business without permission or a judicial warrant.

Every judicial warrant must be signed by a judge and say "U.S. District Court" or a State Court at the top.

We will not do more than is legally required by an administrative warrant:

- administrative warrants (forms I-200 or I-205) are not from a court
- administrative warrants do NOT give agents the right to enter private areas without our permission
- we do NOT have to say if an employee is working on that day or not
- we do NOT have to take the ice agents to the employee named on the warrant—even if he or she is at work at the time
- we will video or record any actions ICE agents take at this workplace

El hecho de que estén en un área pública NO autoriza a ICE a parar, interrogar o arrestar a cualquiera.

Nadie puede entrar a un área privada de este negocio sin permiso o una orden judicial.

Una orden judicial tiene que ser firmada por un juez y decir "U.S. District Court" o una Corte Estatal) en el encabezamiento.

No haremos más que es legalmente requerido por una orden administrativa:

Una orden administrativa (formularios I-200 or I-205) NO es de la corte

Una orden administrativa NO permite que los agentes ingresen a áreas privadas sin su permiso.

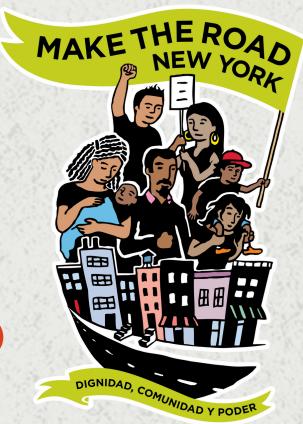
NO tenemos que decir si el empleado está trabajando ese día o no.

NO tenemos que llevar a los agentes del ICE donde está el empleado nombrado en la orden (aunque se encuentre en el lugar de trabajo en ese momento)

Filmaremos y/o grabaremos lo que los agentes del ICE están haciendo en su lugar de trabajo.

# CONOZCA SUS DERECHOS TRABAJADORES EN PÚBLICO

Las autoridades de inmigración están priorizando aquellas trabajadoras que trabajan en **público**.



## 1 Esto incluye:

- Jornaleros.
- Trabajadores de construcción en break.
- Limpiadores de coche.
- Vendedores de calle.
- Vendedores de metro.
- Deliveristas.
- Conductores.
- Y otros que trabajan en público.

## 3 Si trabaja en un lugar privado, tiene el derecho:

- De todo lo antecedente.
- De designar áreas de "**empleados solo**" tras puertas cerradas, para requerir que las autoridades tengan una orden judicial válida para entrar.
- De negar el consentimiento para que entren las autoridades si no tienen una orden judicial válida.
- De organizar con sus colegas y pedir reformas a las condiciones y pólizas laborales.

## 2 Si trabaja en público, tiene el derecho:

- De no responder a ninguna pregunta sobre usted o otros. En vez de responder, diga: "**Quiero guardar silencio.**"
- De no firmar **nada**.
- De grabar autoridades, siempre y cuando no interfiera con sus actividades.

## 4 Nunca olvide:

- Si las autoridades le paran, pregunte: "**Soy libre de irme?**".
- Las autoridades no pueden remover nada de su cuerpo que no parezca un arma.
- No mienta.
- No muestre identificación o documentos falsos.
- Puede escoger guardar silencio y no responder a preguntas acerca de su estatus migratorio o si tiene documentos.
- Si usted muestra un pasaporte o documentos de fuera de los Estados Unidos, esto podría usarse para demostrar que usted no es de los Estados Unidos, o como pretexto para detenerlo o como prueba en su contra en un proceso de deportación.
- Puede decir a otros "**ICE está aquí**".

# PRIVATE PROPERTY



ENTRY  
RESTRICTED BY  
LAW IN THIS  
BUSINESS  
WITHOUT A  
JUDICIAL  
WARRANT SIGNED  
BY A JUDGE



AS A PRIVATE BUSINESS, WE  
RESERVE THE RIGHT TO  
REFUSE SERVICE OR  
ADMITTANCE TO ANYONE  
FOR ANY REASON



COMO NEGOCIO PRIVADO,  
NOS RESERVAMOS EL  
DERECHO DE RECHAZAR  
SERVICIO O ADMISIÓN A  
CUALQUIER PERSONA  
POR CUALQUIER MOTIVO



## This is a Private Business

You are not permitted to enter non-public areas.  
You may not search the premises or question  
employees without proper legal authorization.

Any persons on this property have the right to  
remain silent and the right to an attorney.

An ICE administration warrant - Form I-200 or I-205  
- does not authorize entry into private areas.

In compliance with The Constitution of the United States of America, 4th  
amendment and The Immigrant Worker Protection Act AB 450

## Este es un Negocio Privado

No se le permite entrar a áreas no públicas.  
No puede registrar las instalaciones ni interrogar a  
los empleados sin la debida autorización legal.

Cualquier persona en esta propiedad tiene el  
derecho de permanecer en silencio y el derecho a  
un abogado.

Una orden administrativa de ICE – Formulario I-200  
o I-205 – no autoriza la entrada a áreas privadas.

En cumplimiento con la Constitución de los Estados Unidos de América, la  
Cuarto Enmienda y la Ley de Protección de Trabajadores Inmigrantes AB 450